

Los vocales de la OMC reclaman ampliar el tronco de Familia

Los vocales de primaria de la Organización Médica Colegial quieren que se revise el borrador del decreto de troncalidad para "que el primer nivel no sea tan limitado". En concreto, piden que Psiquiatría, Dermatología y Neurología se incluyan en el tronco médico de Familia.

Álvaro Sánchez León 27/03/2009

Si todo marcha según los últimos compromisos del Ministerio de Sanidad, en julio se zanjará el debate sobre la troncalidad, y antes de septiembre se aprobará el decreto con el que la Administración, asesorada por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, espera poner la primera piedra de la reforma del posgrado y de las especialidades que fija la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Antes de que termine el plazo para las objeciones, los vocales de atención primaria de la Organización Médica Colegial (OMC) -Jerónimo Fernández Torrente (Urbana), Josep Fumadó (Rural) y Antonio Fernández-Pro (Médicos de las Administraciones Públicas)- han reclamado que se amplíe el tronco previsto para Medicina de Familia en el último texto hecho público (**ver DM del 3-VII-2008**) "para que los profesionales del primer nivel asistencial no estén tan limitados".

El borrador actual incluye a Familia dentro del tronco médico, junto a Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Endocrinología y Nutrición, Farmacología Clínica, Geriátrica, Hematología, Inmunología, Medicina del Trabajo, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Nefrología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica y Reumatología. Según los vocales de primaria de la OMC, "la troncalidad debe ser más ancha" para el médico de familia, ya que, como destaca Fumadó, "no tiene sentido que no tengamos acceso a Psiquiatría, Dermatología y Neurología, tres áreas en las que estamos continuamente entrenados con nuestro ejercicio diario en las consultas del centro de salud".

Las tres especialidades mencionadas por el vocal de Médicos Rurales de la corporación, según el documento en discusión, son especialidades no troncales por expreso deseo de los presidentes de sus respectivas comisiones nacionales, con lo que quedan fuera de la nueva regulación del posgrado junto con Pediatría, Medicina Física y Rehabilitación, Oftalmología, Otorrinolaringología, Pediatría y Áreas Específicas, Anatomía Patológica, Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear. Según Fumadó, "esta decisión es fruto del interés de esas especialidades para no admitir intrusos, mientras se contrata a médicos extranjeros".

Homologaciones de grado

Los representantes de las secciones relacionadas con el primer nivel han aprovechado para insistir en la necesidad de regular las homologaciones de grado de titulados extranjeros "para que deje de ser un coladero".

Verónica Casado: "La petición es viable, pero eso compete sólo a la Comisión de Recursos Humanos"

La petición que hacen las vocalías de primaria de la OMC no es nueva. El grupo de troncalidad del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud que elaboró el cuerpo técnico de los troncos barajó en su día la posibilidad de que Dermatología, Psiquiatría y Neurología formaran parte del tronco médico junto con Familia y el resto de especialidades que lo integran.

"La idea se desestimó cuando las comisiones nacionales rechazaron la propuesta y se propusieron como especialidades no troncales. El acuerdo que se alcanzó entonces fue que en el caso de que definitivamente se decidiera su no troncalidad sería ineludible que en todas ellas las especialidades troncales puedan realizar estancias formativas de al menos un año", recuerda Verónica Casado, vicepresidenta del Consejo Nacional.

Casado insiste en que no es competencia ahora del consejo plantear una modificación de los troncos: "Nosotros diseñamos la parte técnica y respetamos todas las posiciones sin forzar ninguna postura. Cómo se organice definitivamente el posgrado sólo le compete ahora a la Comisión de Recursos Humanos, que es la que definirá su estructura".

El periodo del posgrado lo constituyen también las unidades docentes y las pasarelas a través de las cuales los médicos en ejercicio podrán acceder a otra especialidad del mismo tronco sin necesidad de volver a examinarse.

Diario Médico